



## Informes sobre Pasivos Contingentes Del 01/enero/2024 al 31/diciembre/2024

“En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente.”

**1. Escrituración de Terreno.** - El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán, cuenta con copia certificada de la sentencia ejecutoria por usucapión. Aún está en proceso presentarla como título de propiedad para ser inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.

Cabe aclarar que de las 20 hectáreas que forman el predio del Instituto, se tiene escriturada la parcela 2022 Z-1P1/2 con una superficie de 34,919.622 m.

-Para ser inscrita la sentencia ejecutoria por usucapión ante el Registro Público de la Propiedad, se requiere el pago de ISR, el cual se encuentra en proceso de gestión de recursos adicionales para ser realizado, ascendiendo a un monto de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que representa el 20% del valor total del predio en base a la Ley del ISR vigente. -

MIGUEL CHOY LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL

GUILLERMO ALCÁNTARA ESCOBAR  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CLEMENTE BAUTISTA SUÁREZ  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS

